



# ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN CALLES VALLE DE LOS RUBÍES Y CALLE VALLE DE SANTIAGO COL. VALLE DE LINCOLN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.



**ANEXO 1** 





# ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

#### RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

#### 1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 13:00 horas del día martes 13 del mes de septiembre del año 2022 en la localidad de Valle de Lincoln, del municipio García, de la entidad Nuevo León, se encuentran reunidos el/la C. Ing. Francisco de Jesús Guardiola Ovalle, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Proyectos, en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Jesica Alejandra Ortiz Melchor, el/la C. María de Jesús García Oliva, el/la C. Felipe Martínez, el/la C. Lluvisela Leija, y el/la C. Jessenia Ventura Hernández, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN CALLES VALLE DE LOS RUBÍES Y CALLE VALLE DE SANTIAGO COL. VALLE DE LINCOLN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L. a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







#### **ANEXO 1**

deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- 2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- 4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de Valle de Lincoln del municipio de García, de la entidad Nuevo León, que dará seguimiento y verificación de la obra REHABILITACIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO EN CALLES VALLE DE LOS RUBÍES Y CALLE VALLE DE SANTIAGO COL. VALLE DE LINCOLN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



BIENESTAR SECRETARIA DE BIENESTAR



**ANEXO 1** 

# INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo	Cargo	¿Se considera usted integrante de	Firma
Lesica Alexando	electrónico)		pueblos indígenas o afromexicanos?	1
Ortizhekha	Vallede los Rubi 705B	8119964942	Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Sesica Ortiz
Maria de Josis	Valle del rodano	Presidente (a)	NO	Maria de Josús
Garciu Olivu	606 A	8115858680		Garagoliva
	VALLEDECOS	Secretario (a)	no	
FECIPE MARTINEZ	RubiEs 707 3	8125709284		alir Call
Lluvisela	Valle de Santiag	Vocal	10	
Candeloria Leyalto	601 8	8186609033	.KO	
	Valle de los rubes	Vocal		
Hernandez	#605C	8125745981	YVO	
		Vocal		T

#### **TESTIGO**

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y	Cargo	Firma	
	correo electrónico)			
Francisco de Jesús Guardiola Ovalle	cervo del Tepayac #315 GI. Provi Leon Escobedo 8115913299	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora		
	Frankguardiola886	gmail.com	V	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







#### **ANEXO 1**

#### 1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Rehabilitación de Cancha de Pasto Sintético					
Folio del proyecto:	198867					
Municipio	García					
Localidad	Valle de Lincoln					
Entidad	Nuevo León					
Fecha y hora de la capacitación	13 de septiembre del 2022 13:00					
Lugar de la capacitación	Valle de Santiago entre Valle de los Robles					
Nombre del facilitador/a	Lic. Blanca Nelly Montelongo Tamez					
Temas	Instalación de Comités Comunitarios					
Número de asistentes	Mujeres Hombres					

#### LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto	Cargo	Recibió los	Firma
bescont 1	(Domicilio, teléfono y correo electrónico)		materiales informativos del	Carl
Desically andre	Valle de los Rubios	81 1996 4942	FAIS (Sí o No)	Jesica Ordiz
Mona de Jesús	Valle de rodano	8115858680	0	Wanade Jesús
Garcier Ollva	606 A		50	Barcialliva
Pacipo Mastin.	Vallede Rubiés	8125709284	88	ali Out
	707-3-	8125109289		Cours = 1
Lluvisela	Valle de		SI	
Leya	Santiago 601B	818660033	31	
Jessenia Ventura	Valle de los rubies	8125745981	Si	
Hemandez	#6000		31	25

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







#### **ANEXO 1**

## FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN











